



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00440142-UNC-ME#EE

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que las Prof. Dra. Patricia Gómez y Lic. Estela Díaz de la Asignatura Producción del Conocimiento Enfermero I de la Escuela de Enfermería, solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 01683 - Libro E2018, de fecha 26 de mayo de 2022, correspondiente a las alumnas: Srta. Casas, Valeria Soledad, DNI: 37.232.167, Mat. 37232167 y Srta. Massaia, Eliana Belén, DNI 38.179.478; Mat.38179478;

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al cargar las notas en el sistema guaraní;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01683 - Libro E2018 del 26/05/2022 de la Asignatura Producción del Conocimiento Enfermero I de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en donde dice: " Casas, Valeria Soledad, DNI: 37.232.167, Mat. 37232167, condición regular nota 7 (siete)"; debe decir: " Casas, Valeria Soledad, DNI: 37.232.167, Mat. 37232167, condición regular nota 9 (nueve)" y donde dice: "Massaia, Eliana Belén, DNI 38.179.478, Mat.38179478,condición regular nota 7 (siete); debe decir: " Massaia, Eliana Belén, DNI 38.179.478, Mat.38179478, condición regular nota 9 (nueve)".

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

meg/